



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO: 2019-167

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

EJECUTANTE: PROTECCIÓN S.A.

EJECUTADO: DANIEL NICOLAS VELASQUEZ

Dentro del proceso ejecutivo conexo, identificado como se indica en la referencia, se corre traslado a las excepciones propuestas por la parte ejecutada por el termino de 10 días, así mismo se fija fecha para resolver las excepciones el día 1° de diciembre de 2023 a las 4:00 de la tarde.

Se le reconoce personería a Nelson Alberto Salazar Botero en calidad de curador ad litem para representar al ejecutado Daniel Nicolas Velásquez Marín.

Consulte aquí el escrito de excepciones:

[23CONTESTACION EJECUTIVO DANIEL NICOLAS VELASQUEZ-J.3. LABORAL \(1\).pdf](#)

NOTIFIQUESE

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2020-31

Demandante: CLARA BERNARDA ATEHORTUA MORALES
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

En memorial que antecede, solicita la parte demandante la entrega del título judicial N° 4132300041049XX por valor de \$ 4.000.000, el cual fue consignado por la demandada por concepto de costas procesales ordenadas dentro del proceso ordinario.

Por ser procedente, y previa verificación de la facultad para recibir, se ordena la entrega del título solicitado.

Se advierte que la entrega se hará efectiva el día viernes siguiente a la ejecutoria del presente auto.

CÚMPLASE



JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GOMEZ
JUEZ